

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

Sesión 48/2013.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas con cero minutos del día **doce de diciembre de dos mil trece**, reunidos en el Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Victor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Esmima Salinas Muñoz y Mireya Arteaga Dirzo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi Garcia, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.**
3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuadragésima séptima Sesión Ordinaria de fecha tres de diciembre del dos mil trece.**
4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del tres de diciembre al once de diciembre de dos mil trece.**
 - 4.1 **Recursos de inconformidad recibidos.**
 - 4.2 **Correspondencia General.**
5. **Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.**
 - 5.1 **No Admitidos.**

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Ponencia II			
1	RI/580/2013-II	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco	Enrique Vázquez Quintero

Ponencia III			
1	RI/584/2013-III	IMIPE	Ana Lilia Mata

5.2 Resoluciones

Ponencia I			
1	RI/537/2013-I Sobreseimiento	Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya
2	RI/540/2013-I Sobreseimiento	Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya

Ponencia II			
1	RI/553/2013-II Sobreseimiento	Temoac	Gustavo Medina Arenas
2	RI/556/2013-II Sobreseimiento	Zacatepec	Gabriel Salazar Enríquez
Ponencia III			
1	RI/539/2013-III Sobreseimiento	Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya
2	RI/542/2013-III Positiva Ficta	Secretaria de Movilidad y Transporte	Guillermo Antonio Cedillo Ramos
3	RI/566/2013-III Sobreseimiento	Cuernavaca	Oscar Rogel Fabela

5.3 Cumplimientos.

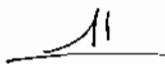
Ponencia I			
1	RI/420/2013-I	Secretaría de Seguridad Pública	Emilio Solano Terrazas
2	RI/432/2013-I	Tlaltizapan	Manuel José Contreras Maya
3	RI/441/2013-I	Partido del Trabajo	Diana Amira Montes Anaya
4	RI/477/2013-I	Cuernavaca	Arturo Conrado Vázquez

Ponencia III			
1	RI/200/2013-III	COBAEM	Omar Juárez Clemente
2	RI/308/2013-III	Yautepec	María Mares
3	RI/476/2013-III	Xochitepec	José Martínez González
4	RI/488/2013-III	Mazatepec	Ma. Eliza Toledo Hernández

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Comparecencia de los C.C. Mtro. David Juárez Guerrero y Lic. Fidel Pérez Juallék, Director General de Servicios Escolares y Jefe De Departamento De Servicios de Información de la UDIP,

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



ambos de la U.A.E.M. referente al Procedimiento por la supuesta violación a la protección de datos personales del recurrente.

6.2 Avance en el proceso de migración del sistema Infomex Morelos de la versión 2.0 a la versión 2.5.

6.3 Propuesta del temario "DIPLOMADO PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN"

6.4 Propuesta de sanción a los sujetos obligados que incumplieron con las obligaciones de Transparencia.

6.5 Secretaría Ejecutiva "propuesta de actividades de trabajo", área: Notificación

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

7.2 Entrega de las constancias al personal del Instituto del curso presencial "Introducción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares"

7.3 Acciones informativas de la participación del IMIFE en Guadalajara, Jalisco.

8. Clausura de la sesión

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

2. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.

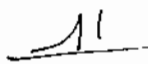
En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la siguiente orden del día: resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha tres de diciembre del dos mil trece.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 47/2013, de fecha tres de diciembre de 2013 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del tres al once de diciembre de dos mil trece.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron cuatro recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de éste Instituto, las cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. (Anexo II).

4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido 90 oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Direcciones que integran el instituto para su trámite. (Anexo III).

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 No Admitidos

Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/580/2013-II	Enrique Vázquez Quintero	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco	PRIMERO. Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. SEGUNDO. Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/580/2013-II.(Acuerdo 3).
2.-	RI/584/2013-III	Ana Lilia Mata	Instituto Morelense de Información	PRIMERO. Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el

			Pública y Estadística	<p>considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica para que envíe a Ana Lilia Mata vía INFOMEX, así como al correo electrónico señalado para recibir notificaciones, la información anexa a la respuesta emitida por la entidad pública derivado de su solicitud de información, es decir la contenida en el archivo de nombre "sanciones 2004-2013".</p> <p>TERCERO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente. (Acuerdo 4).</p>
--	--	--	-----------------------	---

5.2 Resoluciones

Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECORRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/537/2013-I	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán	<p>PRIMERO. En términos del considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remitir vía INFOMEX a Manuel José Contreras Maya, el oficio número MT/UDIP/205/2013, signado por Omar Rodríguez Luna, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepoztlán y</p>

				<p>anexos en versión pública. TERCERO. Una vez que el estado procesal lo permita, remitase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 5).</p>
2.-	RI/540/2013-I	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán	<p>PRIMERO. En términos del considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso. SEGUNDO. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remitir vía INFOMEX a Manuel José Contreras Maya, el oficio número MT/UDIP/204/2013, de veintisiete de noviembre de dos mil trece, signado por Omar Rodríguez Luna, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepoztlán y anexos en versión pública. TERCERO. Una vez que el estado procesal lo permita, remitase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 6).</p>
3.-	RI/553/2013-II	Gustavo Medina Arenas	Ayuntamiento de Temoac	<p>PRIMERO. En términos del considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso. SEGUNDO. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO remitase a Gustavo Medina Arenas el oficio UDIP/80-12/2013, suscrito por Araceli Aguilar Neri, Jefe de la</p>



				Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temoac, Morelos, así como sus anexos. (Acuerdo 7).
4.-	RI/556/2013-II	Gabriel Salazar Enriquez	Ayuntamiento de Zacatepec	<p>PRIMERO. En términos del considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, entréguese al Ing. Gabriel Salazar Enriquez, el oficio número UDIP/217/2013, de seis de diciembre del dos mil trece, signado por el Lic. Octavio Echeverría Almazán, Titular de la Unida de Información Pública del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos y anexos en copias certificadas.</p> <p>TERCERO. Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 8).</p>
5.-	RI/539/2013-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Manuel José Contreras Maya, la información proporcionada por el Ayuntamiento de Tepoztlán, mediante oficio número MT/UDIP/203/2013, de fecha veintisiete de noviembre de dos</p>



				mil trece, recibido en este Instituto al día siguiente, bajo el folio IMIPE/002775/2013-XI, signado por Omar Rodríguez Luna, Titular de la Unidad de Información Pública, descrita en el resultando sexto de la presente determinación. (Acuerdo 9).
6.-	RI/542/2013-III	Guillermo Antonio Cedillo Ramos	Secretaria de Movilidad y Transporte	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Guillermo Antonio Cedillo Ramos, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO se requiere al Licenciado Ramón Avilés Reyes, Director General de Transporte Público y Particular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copia simple y/o archivo electrónico, la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: <i>"Cantidad de unidades del servicio de transporte público registradas en el estado. ¿Cuántos taxis se tienen registrados en el padrón vehicular del estado?, dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de</i></p>



				incumplimiento, será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 10).
7.-	RI/566/2013-III	Oscar Rogel Fabela	Ayuntamiento de Cuernavaca	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se ordena entregar a Oscar Rogel Fabela, la respuesta contenida en el memorándum número SDE/1033/XII/2013, de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, signado por Jesús Eduardo Salazar Aguayo, Secretario de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Cuernavaca.</p> <p>TERCERO. Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 11).</p>

5.3 Cumplimientos.

Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECORRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/420/2013-I	Emilio Solano	Secretaria de Seguridad	PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número



[Handwritten signatures and marks]

		Terrazas	Pública	<p>SSP/SCDA/3233/2013, de fecha veintiocho de octubre de dos mil trece, suscrito por el L.A. Juan Alberto López San German, Subsecretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, al cual anexa copia simple del Contrato de Donación numero PGR/CN/DN/06/2013, celebrado entre la Procuraduría General de la Republica y el Estado de Morelos, de fecha doce de junio de dos mil trece; copia simple del Acta de entrega-recepción física de 1 helicóptero propiedad del Gobierno Federal No útil a la Procuraduría General de la Republica en su carácter de donante, entrega bajo la figura de donación al Estado de Morelos, en su carácter de donatario, de fecha primero de julio de dos mil trece; dos copias simples del Inventario de Records que contiene la carpeta de la Aeronave modelo Bell-212 matrícula XC-BAT N/S 30707, ambas de fecha veinticuatro de junio de dos mil trece</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha ocho de octubre de dos mil trece, dictada dentro del presente recurso de inconformidad RI/420/2013-I, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública</p>
--	--	----------	---------	--



				<p>del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Emilio Solano Terrazas, el oficio de cuenta con sus respectivos anexos.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 12).</p>
2.-	RI/432/2013-I	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tlaltizapan	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número UDIP/133/2013, de fecha cinco del mismo mes y año, signado por el D.G. Jesús Caspeta Muñoz, Titular de la Unidad de Información Pública, al cual anexa el oficio número TES160/2013 de fecha veintiocho de octubre de dos mil trece, signado por el Lic. Saúl Malpica Vides, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tlaltizapán; quien adjunta copia simple de la caratula única de fidelidad y la factura, ambas con número de fianza 1584569, Clausulado único de Fianzas de Fidelidad, Normas Reguladoras para Pólizas de Fianza y Endoso Modificatorio el cual forma parte Integral de la Póliza de Fianza de</p>



				<p>Fidelidad.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha diecisiete de octubre de dos mil trece, dictada dentro del presente recurso de inconformidad RI/432/2013-I, por parte del Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Diana Amira Montes Anaya, el oficio de cuenta así como sus respectivos anexos.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 13).</p>
3.-	RI/441/2013-I	Diana Amira Montes Anaya	Partido del Trabajo	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio sin número de fecha cinco del mismo mes y año, signado por Aldo Enrique Ortiz Avalos, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido del Trabajo, al cual anexa el oficio sin número de fecha cinco de noviembre de dos mil trece, signado por Roberto Rodríguez Ruiz del Área del Finanzas de Partido del Trabajo, al cual agrega diversas copias simples de comprobantes de gastos, tickets de pago de casetas, facturas, boletos de autobús y tabuladores de</p>



				<p>remuneraciones.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha diecisiete de octubre de dos mil trece, dictada dentro del presente recurso de inconformidad RI/441/2013-I, por parte del Partido del Trabajo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Diana Amira Montes Anaya, el oficio de cuenta así como sus respectivos anexos.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 14).</p>
4.-	RI/477/2013-I	Arturo Conrado Vázquez	Ayuntamiento de Cuernavaca	<p>PRIMERO. Se tienen por presentados los oficios número SDS/DGPL/103/XI/2013, de fecha once del mismo mes y año, signado por Claudia Verónica Urbaez Castro, Directora General de Permisos y Licencias del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, al cual anexa copia simple de la Licencia de Uso de Suelo (Condicionada) con número de oficina SDUS/DGPL/DUS/206/V/13, de fecha trece de mayo de dos mil trece, así como copia simple de la Licencia de Construcción con folio</p>

			<p>0254/LC/24/IX/2013 de fecha doce de julio de dos mil trece; SDS/CISyPA/456/XI/2013, de fecha doce de noviembre de dos mil trece, signado por Marco Antonio Fernández Torres, Coordinador de Inspección, Sanciones y Procedimientos Administrativos, al cual anexa copia simple de la Orden de Inspección folio 39929, de fecha diez de julio de dos mil trece, copia simple del Acta de Inspección folio 39929, de fecha diez de julio de dos mil trece, copia simple del Reporte de Supervisión de fecha cuatro de noviembre de dos mil trece; y por último el oficio número PM/CUDIP/0170/2013, de fecha quince de noviembre de dos mil trece, signado por la Lic. María del Mar Rivera Alanís, Coordinadora de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, al que anexa el Memorándum con número DGPL/222/1/2013, fechado el once de noviembre de dos mil trece, signado por Claudia Verónica Urbaz Castro, Directora General de Permisos y Licencias del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, así como copia simple de la Licencia de Uso de Suelo (Condicionada) con número de oficio SDUS/DGPL/DUS/206/V/13, de fecha trece de mayo de dos mil trece, copia simple de la Licencia de Construcción con folio 0254/LC/24/IX/2013 de fecha</p>
--	--	--	--



				<p>doce de julio de dos mil trece.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintinueve de octubre de dos mil trece, dictada dentro del presente recurso de inconformidad RI/477/2013-I, por parte del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Arturo Conrado Vázquez, en versión pública los oficios de cuenta, junto con sus respectivos anexos.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tûnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>(Acuerdo 15).</p>
5.-	RI/200/2013-III	Omar Juárez Clemente	COBAEM	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número 1933, de fecha cuatro de octubre de dos mil trece, recepcionado en este Instituto el día cuatro de noviembre del presente año, signado por el licenciado Gerardo Roberto de la Rosa Carmona, Titular de la unidad de Información Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, y anexos respectivos</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva de</p>



				<p>fecha veinticinco de junio de dos mil trece, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/200/2013-III, por parte del licenciado Gerardo Roberto de la Rosa Carmona, Titular de la unidad de Información Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.</p> <p>TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de este Instituto, para que remita vía INFOMEX, a Omar Juárez Martínez, la información proporcionada a este Instituto por el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, mediante oficio número 1933, de fecha cuatro de octubre de dos mil trece, así como sus respectivos anexos.</p> <p>CUARTO.- Previos los trámites a que hay lugar, tómese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 16).</p>
6.-	RI/308/2013-III	María Mares	Ayuntamiento de Yautepec	<p>PRIMERO.- Se tienen por presentado el oficio número RH/987/11/13, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil trece, signado por el C. Felipe Rodríguez Guadarrama, Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Yautepec; así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO.- Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que entregue</p>



				<p>via INFOMEX a María Mares, la información remitida por la entidad pública.</p> <p>TERCERO.- Se tiene por concluido el presente asunto, por lo tanto, una vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para su correspondiente archivo. (Acuerdo 17).</p>
7.-	RI/476/2013-III	José Martínez González	Ayuntamiento de Xochitepec	<p>PRIMERO. Se tienen por presentados los oficios números Oficio número DGDUOSPMA/0513/2013, de fecha seis de noviembre de dos mil trece, recepcionado en este Instituto al día siguiente bajo el folio de control IMIPE/002624/2013-XI y Oficio número DGDUOSPMA/0561/2013, de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, recepcionado en este Instituto al día siguiente bajo el folio de control IMIPE/002861/2013-XII, signados por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente Arq. Jair Roberto Mejía Martínez.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintidós de octubre de dos mil trece, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/476/2013-III por Arq. Jair Roberto Mejía Martínez., Director General de Desarrollo Urbano, Obras,</p>



				<p>Servicios Públicos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.</p> <p>TERCERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX, a José Martínez González, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Xochitepec, mediante los oficios números Oficio número DGDUOSPMA/0513/2013, de fecha seis de noviembre de dos mil trece, recepcionado en este Instituto al día siguiente bajo el folio de control IMIPE/002624/2013-XI y Oficio número DGDUOSPMA/0561/2013, de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, recepcionado en este Instituto al día siguiente bajo el folio de control IMIPE/002861/2013-XII, signados por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente Arq. Jair Roberto Mejía Martínez.</p> <p>CUARTO.- Previos los trámites a que haya lugar, tómese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 18).</p>
8.-	RI/488/2013-III	Ma. Eliza Toledo Hernández	Ayuntamiento de Mazatepec	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número RI006/UDIP/MAZATEPEC, de</p>



				<p>fecha treinta y uno de octubre de dos mil trece, remitido por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Mazatepec, así como su respectivo anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada con fecha veintinueve de octubre del dos mil trece, por parte del Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Mazatepec, se tiene por concluido el presente asunto, debiéndose remitir a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, previo los trámites a que haya lugar.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Ma. Elisa Toledo Hernández, la información proporcionada mediante el oficio número RI006/UDIP/MAZATEPEC, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil trece, recibido por este Instituto con fecha cinco de noviembre del presente año, bajo el folio IMIPE/002573/2013-XI, signado por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Mazatepec, así como su anexo respectivo. (Acuerdo 19).</p>
--	--	--	--	---



6. Asuntos Administrativos

6.1 Comparecencia de los C.C. Mtro. David Juárez Guerrero y Lic. Fidel Pérez Juallek, Director General de Servicios Escolares y Jefe De Departamento De Servicios de Información de la UDIP, ambos de la U.A.E.M. referente al Procedimiento por la supuesta violación a la Protección de Datos Personales del recurrente. (Anexo IV).

6.2 Avance en el proceso de migración del sistema Infomex Morelos de la versión 2.0 a la versión 2.5. (Anexo V).

En uso de la palabra el Director de Informática, Eleazar Jiménez Márquez:

Los avances en el proceso de migración del Sistema Infomex Morelos

Este proceso se compone de tres elementos, el mantenimiento del actual sistema, la nueva versión del mismo, y el sistema para la consulta de solicitudes históricas.

1. Mantenimiento del Sistema en producción (versión 2.0).

Dadas las condiciones del Sistema Infomex Morelos 2.0 se han realizado las siguientes acciones:

- Monitoreo constante para detectar fallas en el servicio.
- Respuesta fallas. En el actual trimestre, se han presentaron dos fallas importantes en la base de datos. En la primera el problema se debió a que un archivo de la base de datos (tablespace) llegó al límite permitido. En la siguiente falla, el disco duro del servidor virtual se quedó sin espacio.

Para ambos problemas el sistema se restableció en menos de tres horas. Dado que en la segunda falla el problema persistía se solicitó apoyo al IFAI y en conjunto se encontró la solución.

- Reportes estadísticos. Cada mes se generan reportes estadísticos sobre las solicitudes y recursos de todos los sujetos obligados. También se han generado reportes sobre las solicitudes presentadas al IMIPE. En las últimas dos semanas se han generado reportes sobre las solicitudes al Poder Ejecutivo.

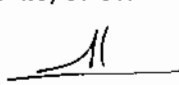
2. Seguimiento al proceso de implementación de la versión 2.5.

Con base en el plan de trabajo para la implementación de la nueva versión del Sistema Infomex Morelos, se ha realizado lo siguiente:

- Solicitud de avances.

El 31 de octubre pasado, y aprovechando que en los siguientes días iniciaba el curso de capacitación sobre dos de las herramientas de software con que está desarrollada la versión 2.5, se solicitó por correo electrónico un avance del sistema, lo anterior para empezar a analizarlo.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Se recibieron dos avances del sistema los días siete y veintiseis de noviembre del presente. El pasado 04 de diciembre se recibió la "versión final".

- **Instalación y configuración.**

En la versión del siete de noviembre el objetivo era conocer y dominar el proceso de instalación y configuración del sistema, así como una revisión general para confirmar algunas ventajas de la versión 2.5.

En la versión del veintiseis de noviembre se empezó a estudiar el funcionamiento básico del sistema, al tiempo de realizar algunas pruebas. Como resultado de lo anterior se detectaron varias fallas las cuales se informaron a enlace del IFAI.

En la "versión final" del cuatro de diciembre pasado, nos informaron que ya estaban corregidas las fallas reportadas. Considerando lo anterior, se repitieron las pruebas y se iniciaron otras.

- **Pruebas de funcionamiento.**

Hasta el once de diciembre, las pruebas realizadas han sido sobre los casos de uso que más se presentan en el sistema. De lo anterior, las observaciones o problemas detectados han sido informados mediante dos correos electrónicos al enlace y soporte del IFAI.

Para las pruebas del sistema se han presentado varias solicitudes a una sola UDIP, y se ha actualizado constantemente la fecha del sistema para simular que han transcurrido los días del término legal. Las pruebas realizadas se presentan en la siguiente tabla.

Prueba	Resultado	Observaciones
1. Registro del solicitante	Satisfactorio	El registro se realiza sin problemas.
2. Funcionamiento del módulo para recuperar la contraseña del solicitante	Satisfactorio	El sistema permite restablecer la contraseña del solicitante mediante el uso de una pregunta secreta definida durante el registro.
3. Visualización del sistema en los tres principales navegadores de internet	Satisfactorio	La versión 2.5 corrige el problema de compatibilidad del menú principal del sistema al usar Google Chrome o Mozilla Firefox.
4. Presentación de una solicitud de información	Satisfactorio	El tiempo para generar el acuse de una solicitud es de menos de 10 segundos.

5. Gestión de la solicitud por parte de la UDIP	Satisfactorio	El sistema avanza correctamente al paso para determinar la respuesta. Falta hacer pruebas entre la UDIP y sus unidades internas.
6. Respuesta de la UDIP con "Entrega de información"	Satisfactorio	El sistema soporta los formatos actuales de Ms Word y Excel, así como los archivos zip, pdf, txt.
7. Respuesta de la UDIP con "Prórroga"	No satisfactorio	En la columna 'Paso' de la consola del solicitante no aparece la notificación de la prórroga. Por lo tanto, en el caso de que la UDIP no conteste la solicitud, está no se convierte como candidata a recurso y el solicitante nunca lo podría interponer.
8. Respuesta de la UDIP con "Prevención"	No satisfactorio	La prevención se subsana solo cuando el solicitante visualiza el acuse de la prevención, mientras tanto no aparece como Pendiente para la UDIP.
9. Respuesta de la UDIP con "Disponibilidad"	No satisfactorio	El solicitante determina el medio de entrega pero forzosamente debe visualizar la 'orden de pago' para que la UDIP pueda dar seguimiento.
10. Interposición de un recurso de inconformidad por falta de respuesta (sin prórroga)	Casi Satisfactorio	Se puede interponer un recurso de inconformidad para las solicitudes que no fueron atendidas en el primer término legal, pero solo hasta el día hábil 12.
11. Interposición de un recurso de revisión por inconformidad (sin prórroga)	No Satisfactorio	Las solicitudes que fueron contestadas (sin prevención, ni disponibilidad) en los primeros 10 días hábiles aparecen como candidatas a recurso pero por falta de respuesta.

- Propuestas y plan de actualización del sistema.

Para la implementación y óptimo desempeño de la versión 2.5 del Sistema Infomex Morelos es necesario instalarlo en un servidor diferente al de la actual versión, ya que este último requiere de importantes recursos de hardware.

Es de resaltarse que por un tiempo las dos versiones se mantendrán en línea. Al respecto, la versión 2.0 debe permanecer al menos cuarenta días hábiles a partir del ocho de enero de 2014, ya que las solicitudes recibidas durante el periodo vacacional vencen diez días después de la fecha citada, más los 30 días hábiles que tienen los solicitantes para interponer un recurso dan el número de días propuesto.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Una vez que sea liberada la versión 2.5 se procederá a modificar el sistema de la versión 2.0 para evitar que se reciban solicitudes por este medio.

Ante este escenario, se tienen las siguientes propuestas:

Propuesta A.

Modificar el menú principal de la versión 2.5 para agregar un enlace a la versión 2.0 y viceversa. De esta manera los solicitantes podrán consultar información en ambos sistemas accediendo una sola vez. Esta es la propuesta sugerida por la Dirección de Informática.

Propuesta B.

Modificar la página de inicio de las dos versiones y colocar enlaces entre sí. Con este mecanismo los solicitantes tendrían que entrar por separado en cada sistema (doble validación). Esta es la propuesta sugerida por el IFAI, quien nos indica que este esquema se utilizó en el Ayuntamiento de Puebla.

Propuesta C.

Debido a las fallas encontradas en la nueva versión del sistema, es probable que el tiempo no alcance para que estas sean corregidas. Considerando que el plan es liberar la actualización el 01 de enero de 2014, es posible que el sistema no esté listo para esa fecha. Por esta razón, se debe contemplar la posibilidad de modificar la fecha de liberación, y que esta sea el 01 de febrero de 2014.

Sobre la liberación de la nueva versión del Sistema Infomex Morelos y considerando que se han encontrado y reportado varias problemas en su funcionamiento, se solicita el apoyo del Pleno para que se programe una reunión de trabajo con el personal del IFAI a fin de comentar a detalle los pendientes del nuevo sistema.

3. Sistema de Consultas de Solicitudes Históricas (2008-2013)

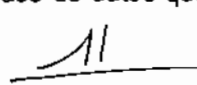
Debido a que la actual versión del Sistema Infomex Morelos demanda una cantidad importante de recursos de hardware, y a que en unos meses solo se mantendrá en línea la versión 2.5 de dicho sistema, es necesario desarrollar una herramienta que permita que los solicitantes puedan consultar sus solicitudes y recursos presentados entre 2008 y 2013. Para ello, la Dirección de Informática del IMIPE inició el desarrollo de un sistema que cumple con este objetivo, y que de manera transparente para los solicitantes, se pueda integrar a la versión 2.5 del Sistema Infomex Morelos.

Las tareas realizadas sobre este sistema son las siguientes:

- Análisis de la información.

La base de datos del actual sistema almacena 5 millones de registros y ocupa más de 55 Gigabytes de espacio en disco duro. Los archivos adjuntos de las respuestas de las solicitudes de información y de los recursos de inconformidad se encuentran dentro de las tablas de la base de datos. Por estas razones, es necesario importar la información básica de las solicitudes y recursos a otra base de datos que permita optimizar su consulta.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



- Extracción y organización de la información.
Se realizaron las siguientes acciones:
 - Identificación de los registros que contienen la información básica de todas las solicitudes y recursos de inconformidad de 2008 a 2013.
 - Definición de la herramienta para extraer la información requerida.
 - Se obtuvieron las preguntas y respuestas de más de 23,000 solicitudes de información con sus respectivos archivos adjuntos (más de 11,500 archivos)
 - Se obtuvieron los motivos de inconformidad, la resolución y el archivo adjunto (1958) de todos los recursos de inconformidad presentados a través del Sistema Infomex Morelos.
 - Se homologaron los nombres de aproximadamente 1056 archivos que contenían caracteres que no fueron reconocidos durante el proceso de extracción de los archivos adjuntos. Dicho caracteres son las letras acentuadas, la letra ñ, y el ° principalmente.
 - Se identificaron 1267 nombres de archivos repetidos correspondientes a 488 adjuntos. Los nombres más comunes fueron: Respuesta.pdf (58), Respuesta.zip (38), respuesta_Veronica_Lopez_Rodriguez.pdf (38), y SOLICITUD DE INFORMACIÓN.pdf (17). Al respecto se distinguieron más de 400 archivos agregando el folio de la solicitud al final del nombre.
 - Como resultado de lo anterior se generaron dos archivos que contienen la información básica de las solicitudes y recursos de inconformidad los cuales ocupan solo 17 megabytes de espacio.

El siguiente paso es migrar la información a la base de datos del Sistema Infomex Morelos versión 2.5, para ello y toda vez que el IFAI tiene el código fuente de dicho sistema, se requiere del apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información del mismo IFAI. Por lo anterior, se solicita que a través del Pleno se programe una reunión de trabajo con la intención de recibir apoyo para la implementación del sistema de consultas históricas dentro de la nueva versión del Sistema Infomex Morelos.

6.3 Propuesta del temario "DIPLOMADO PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN".

En uso de la palabra la Directora de Difusión e Imagen Aida Reyna Hernández González, manifiesta:

En cuanto al Diplomado de Periodismo Investigativo, me permito comentar que se hizo llegar al Lic. Arizmendi la propuesta, misma que tienen en la documentación de la sesión, el objetivo es que el participante obtener los conocimientos básicos para ejercer el derecho de acceso a la información, utilizando como herramienta en el periodismo de investigación la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. La duración del mismo será de 28 horas, divididas en 7 módulos de 4 horas en sesiones sabatinas semanales de 9:00 a 13:00 horas, los requisitos de admisión propuestos es una identificación oficial y el llenado de formato de inscripción, al final del diplomado y en forma de evaluación a los asistentes, se considera la entrega de un reportaje periodístico

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



como resultado del estudio e investigación del tema seleccionado por el participante, mismo que debe cumplir con ciertos requisitos que contiene el documento que tienen en sus mandos, no omito mencionar que como requisito obligatorio para recepción del reportaje periodístico, el participante deberá contar con un mínimo del 80 % de las asistencias al diplomado.

Los módulos son:

1. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. ANTECEDENTES Y UTILIDAD SOCIAL
2. CARACTERÍSTICAS DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
3. SOLICITUDES DE ACCESO LA INFORMACIÓN Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD: EJERCICIO INDISPENSABLE PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
4. LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO HERRAMIENTA EFICAZ DEL PERIODISMO RESPONSABLE
5. MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA PERIODISTAS. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
6. EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PERIODISMO
7. RETOS DE LA TRANSPARENCIA, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Terminando con la ceremonia de clausura en el 7mo módulo. (Anexo VI).

6.4 Propuesta y en su caso aprobación de sanciones a los sujetos obligados que incumplieron con las obligaciones de Transparencia.

En uso de la palabra la Lic. María Antonieta Vera Ramírez, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, hace del conocimiento de los integrantes del Consejo, los resultados de la segunda evaluación integral a las obligaciones de transparencia – normativas, administrativas, difusión y actualización de la información pública de oficio, instalaciones y atención al usuario-, realizadas del 29 de octubre al 28 de noviembre del presente año; precisando que en la siguiente tabla se muestra en la segunda columna los resultados de la primera evaluación integral correspondiente al periodo junio – julio, mientras que la tercera columna los resultados de la segunda evaluación:

Poder Ejecutivo Central

Entidad	Junio - Julio	Agosto - Septiembre
	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento
Secretaría de Cultura	87%	99.5%
Procuraduría General de Justicia del Estado	96%	98.8%

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Secretaría de Turismo	87%	98.6%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	91%	98.1%
Secretaría de Información y Comunicación	82%	98.1%
Secretaría de Gobierno	95%	97.9%
Secretaría de Seguridad Pública	92%	97.9%
Secretaría de Desarrollo Sustentable	90%	97.8%
Secretaría de Desarrollo Social	91%	96.4%
Secretaría de Hacienda	82%	96.2%
Consejería Jurídica	95%	95.8%
Secretaría de Administración	70%	95.4%
Secretaría de Obras Públicas	91%	94.2%
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	81%	92.3%
Secretaría de la Contraloría	94%	92.2%
Gubernatura	83%	91.9%
Secretaría del Trabajo	80%	91.0%
Secretaría de Educación	88%	87.3%
Secretaría de Economía	79%	85.9%
Secretaría de Salud	88%	85.8%
Secretaría de Movilidad y Transporte	63%	67.7%

Poder Ejecutivo Auxiliar

Entidad	Junio - Julio	Agosto - Septiembre
	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento
Fideicomiso del Balneario Agua Hedionda	84%	98.8%
Fideicomiso Lago de Tequesquitengo	95%	98.8%
Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	89%	98.7%
Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo	83%	98.3%
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	67%	98.1%
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	85%	97.4%
Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	88%	97.2%
Comisión Estatal de Reservas Territoriales	85%	97.0%
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	84%	96.7%
Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos	79%	96.1%
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	92%	95.5%
Hospital del Niño Morelense	73%	94.9%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	86%	94.4%
Instituto Estatal de Educación para Adultos	86%	94.4%
Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos	88%	94.1%
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	36%	92.1%
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Morelos	79%	92.1%
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos	91%	92.1%

Universidad Politécnica del Estado de Morelos	76%	92.1%
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	86%	91.8%
Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	61%	91.7%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	92%	89.9%
Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos	84%	89.8%
Servicios de Salud	90%	89.3%
Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos	88%	87.5%
Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión	17%	87.5%
Comisión Estatal del Agua	73%	86.4%
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	79%	85.4%
Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos	88%	83.9%
Sistema DIF Estatal	61%	83.6%
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.	69%	82.7%
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	79%	80.7%
Fideicomiso de Turismo	77%	80.5%
Operador de Carreteras de Cuota de Morelos	76%	78.4%
Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense	79%	77.6%
Defensoría Pública	67%	75.4%
Instituto Morelense de Radio y Televisión	11%	72.7%



[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos	32%	60.5%
---	-----	-------

Poder Legislativo

Entidad	Junio - Julio	Agosto - Septiembre
	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento
Auditoría Superior de Fiscalización	74%	92.1%
Congreso del Estado	72%	84.8%

Poder Judicial

Entidad	Junio - Julio	Agosto - Septiembre
	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento
Tribunal Estatal Electoral	98%	100%
Tribunal Superior de Justicia	91%	93.7%
Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes	87%	88.5%
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	81%	83.5%
Consejo de la Judicatura Estatal	76%	83.3%

Autónomos

Entidad	Junio - Julio	Agosto - Septiembre
	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento
Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	94%	98.9%
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	96%	97.3%
Instituto Estatal Electoral	72%	84.6%
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	62%	76.3%



(Handwritten signature)

Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos	28%	70.2%
---	-----	-------

Ayuntamientos

Entidad	Junio - Julio	Agosto - Septiembre
	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento
Cuautla	43%	93.7%
Tetecala	56%	89.6%
Xochitepec	61%	87.5%
Cuernavaca	82%	86.5%
Tetela del Volcán	66%	86.1%
Ayala	51%	85.3%
Jiutepec	72%	84.8%
Tlalnepantla	72%	84.2%
Temixco	73%	83.8%
Tepoztlán	76%	83.2%
Tlaquiltenango	35%	76.8%
Miacatlán	46%	75.8%
Jantetelco	81%	74.2%
Temoac	51%	70.3%
Zacatepec	19%	68.4%
Yautepec	43%	65.3%
Totolapan	19%	63.2%
Mazatepec	48%	62.9%
Yecapixtla	38%	53.5%
Amacuzac	33%	50.1%



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

11

[Handwritten signature]

Jojutla	41%	43.5%
Atlatlahucan	31%	41.9%
Ocuituco	50%	40.8%
Jonacatepec	61%	36.3%
Tlayacapan	27%	35.3%
Axochiapan	31%	29.7%
Tlatizapan	15%	28.3%
Huitzilac	22%	27.4%
Emiliano Zapata	14%	22.2%
Tepalcingo	9%	16.7%
Puente de Ixtla	50%	10.8%
Zacualpan de Amilpas	8%	8.1%
Coatlán del Río	6%	4.7%

Organismos paramunicipales

Entidad	Junio - Julio	Agosto - Septiembre
	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento
Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec	92%	91.3%
Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata	80%	90.8%
Sistema Municipal DIF de Temixco	63%	90.4%

Sistema Municipal DIF Cuernavaca	85%	88.5%
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	74%	88.2%
Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala Morelos	69%	88.2%
Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	29%	81.5%
Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla	60%	77.4%
Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco	43%	72.5%
Sistema Municipal DIF de Atlatlahucan	58%	72.5%
Sistema Municipal DIF de Xochitepec	56%	65.5%
Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos	12%	40.9%
Sistema Municipal DIF de Emiliano Zapata	6%	5.6%

Partidos Políticos

Entidad	Junio - Julio	Agosto - Septiembre
	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento
Partido del Trabajo	91%	94.5%
Partido Acción Nacional	68%	91.9%




Movimiento Ciudadano Morelos	84%	84.4%
Partido Socialdemócrata	52%	83.3%
Partido Nueva Alianza	66%	76.5%
Partido de la Revolución Democrática	41%	39.6%
Partido Revolucionario Institucional	38%	37.1%
Partido Verde Ecologista de México	17%	10.4%

En relación con ello, la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, informó que respecto a la evaluación de la Comisión Estatal de Biodiversidad del Estado de Morelos, no fue posible realizarse toda vez que aún no se ha nombrado al Director General de la misma ni se ha emitido su normatividad aplicable.

Asimismo, precisó que el Lic. Edgar López Betanzos, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jojutla mediante oficio número UDIP/JOJ/091213-01, recibido en este Instituto el nueve del presente mes, informó que la Tesorería Municipal y a la Dirección de Administración de ese ayuntamiento no le han enviado toda la información para publicar y en su caso actualizar la información pública de oficio que se genera en las unidades administrativas mencionadas, anexando copia de los requerimientos que realizó a las mismas de fechas cinco y seis de febrero, cuatro de marzo, cuatro de abril, veintitrés de abril, veintisiete de junio y ocho de julio, todos del presente año.

En relación con ello, la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento hizo del conocimiento que en coordinación con el Lic. Guillermo Arizmendi García, Secretario Ejecutivo, y Lic. Hugo Omar Aranda Nava, Encargado de Despacho de la Dirección General Jurídica, ambos de este Instituto, analizaron los documentos remitidos por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jojutla, resultando de ello que dichos requerimientos no corresponden al periodo que se evaluó (agosto – septiembre 2013), toda vez que el último requerimiento que realizó el Titular de la Unidad de Información Pública del ayuntamiento mencionado, data del ocho de julio del presente año, por lo que se entiende que la información solicitada era para actualizar los meses anteriores a éste.

Por último, la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento hizo del conocimiento del Consejo que en el caso del Ayuntamiento de Coatlán del Río y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Emiliano Zapata, se notificó a este Instituto los días veintinueve de octubre y cuatro de noviembre, ambos del presente año, los nuevos nombramientos de sus titulares de Unidades de Información Pública respectivamente. En el caso del Ayuntamiento de Coatlán del Río, el Lic. Juan Francisco Sánchez Estrada, Presidente Constitucional Municipal, remitió copia simple del nombramiento como titular de la Unidad de Información Pública de la C. Janet Flores Melgar del dieciséis de octubre del dos mil trece al treinta y uno de diciembre del dos mil quince. Por su parte, la actual Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Emiliano Zapata, la C. Yenni Noemí Soriano García, remitió su nombramiento en original de fecha cuatro de noviembre del presente año, firmado por la C.P. Ma. Celia Palacio Escobar, Directora General del organismo paramunicipal mencionado. En relación con ello, no pasó desapercibido mencionar que los requerimientos para cumplir con cada una de las obligaciones de transparencia se realizaron a los entonces Titulares de las Unidades de Información Pública.

En uso de la voz el Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, Consejero Presidente, manifiesta que en seguimiento a lo determinado en la sesión de fecha ocho de octubre se requirió a aquellas entidades que cumplieron con el sesenta y nueve punto nueve por ciento o menos, para que en el término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación cumplieran con sus obligaciones de transparencia, y para el caso de incumplimiento serian acreedores a una multa hasta de cien días de salario, y en el entendido de que los titulares de las entidades públicas cumplieron a cabalidad con su obligación de nombrar al Titular de la Unidad de Información Pública, quien es responsable de atender las obligaciones inherentes al cargo conferido, propone dejar sin efectos el requerimiento de multa para los titulares de las entidades públicas, y hacer efectivo el apercibimiento de fecha ocho de octubre del presente año, decretado a los titulares de las Unidades de Información Pública de aquellas entidades que cumplieron con el sesenta y nueve punto nueve por ciento o menos, consistente en una multa de cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 127, numeral 1 y 130, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Por lo anterior, se somete a votación el acuerdo, resultando de la misma, Por la afirmativa tres en contra cero. Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 20)

En relación con ello, el Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez prepara el siguiente acuerdo que en el caso del Ayuntamiento de Jojutla, no es procedente no hacer efectiva la multa toda vez que como se informó los requerimientos realizado por el Titular de la Unidad de Información Pública no corresponde al periodo evaluado. En lo que respecta a los partidos políticos se propone hacer efectivo el apercibimiento a aquellos partidos que cumplieron con el sesenta y nueve punto nueve por ciento o menos, consistente en una cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 127, numeral 1; 96, 130 y 138 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, descontándose el importe de la misma de las prerrogativas a que tengan derecho con financiamiento público del Estado.

Por lo anterior, se somete a votación el acuerdo, resultando de la misma, Por la afirmativa tres en contra cero. Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 21)

Ahora bien, respecto a aquellas entidades que fueron apercibidas mediante acuerdo de fecha ocho de octubre, y que cumplieron con el sesenta por ciento o más, el Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, Consejero Presidente, propone exhortar a los titulares de las entidades y a los Titulares de la Unidades de Información Pública para que cumplan a cabalidad con cada una de sus obligaciones de transparencia al mes que corresponda, en los términos establecidos en los artículos 35 y 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y de los de Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, respectivamente lo anterior se somete a votación, resultando de la misma: **Por la afirmativa tres en contra cero. Aprobado por unanimidad.(Acuerdo 22)**

En cuanto a aquellas entidades que mediante acuerdo de fecha ocho de octubre del presente año, fueron exhortadas y derivado del resultado la segunda revisión a sus obligaciones de transparencia, obtuvieron setenta por ciento o más, el Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, Consejero Presidente, propone exhortar a los titulares de las entidades y a los Titulares de la Unidades de Información Pública para que cumplan a cabalidad con cada una de sus obligaciones de transparencia al mes que corresponda, en los términos establecidos en los artículos 35 y 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y de los de Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, respectivamente lo anterior se somete a votación, resultando de la misma: **Por la afirmativa tres en contra cero. Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 21)**

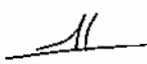
Para el caso del Ayuntamiento de Coatlán del Río y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Emiliano Zapata, el Consejero Presidente propone se requieran a los titulares de las entidades mencionadas para que en el término de cinco días hábiles informe a este órgano garante a partir de qué fecha el C. Emerson Fidel Bahena Leguizamo y la C. Rosa María Rodríguez Tinoco, entonces titulares de las Unidades de Información Pública de las entidades citadas respectivamente, dejaron de ser los responsables para cumplir con las obligaciones de transparencia; lo anterior con el objetivo de contar los elementos necesarios a fin de deslindar las responsabilidades correspondientes, lo anterior de acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. **Por la afirmativa tres en contra cero. Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 23)**

Se adjuntan los resolutivos correspondientes (ANEXO VII).

6.5 Secretaría Ejecutiva "propuesta de actividades de trabajo", área: Notificación

En uso de la palabra la Consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo, manifestó:

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Se ha realizado una propuesta para que el área de notificadores de además cumplir con la entrega de documentos y resoluciones del Instituto a los sujetos obligados, puedan efectuar otras funciones, es decir, ellos desean participar como coadyuvantes en otras áreas de este mismo, el Ingeniero Julio Jorge Méndez Álvarez es quien hará dicha presentación.

En uso de la palabra el notificador Julio Jorge Méndez Álvarez manifiesta:

En aras de ayudar a otras que presentan excesivas cargas de trabajo ellos podrían realizar el monitoreo de las instalaciones físicas de las unidades de información pública y la atención a usuarios de esas mismas, esto de manera periódica en particular de los ayuntamientos de nuestro Estado.

En uso de la palabra el Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta:

Considera la disposición de los notificadores del instituto, saluda la pro actividad de ellos y solicitan a la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento se hagan las adecuaciones que se requieran de los mencionados manuales de la Dirección antes citada como los de Secretaría Ejecutiva. Además que dicha revisión de las Unidades de Información Pública se realicen a los demás sujetos obligados en la periodicidad que marca la ley de Información Pública del Estado de Morelos.

En uso de la palabra la Consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo, manifestó:

Considera la actitud que deberíamos tener en todas las unidades administrativas del Instituto no sólo cumpliendo con su cometido particular sino ayudar a las diferentes áreas que tienen excesiva carga de trabajo, ya que esta nueva actitud redundaría en la grandeza institucional de este órgano garante.

En uso de la palabra el Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta:


Reitero la instrucción a la Titular de la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento para que se realicen los cambios en los manuales de su dirección con de Secretaría Ejecutiva para poder permitir la participación de los notificadores en evaluar el desempeño de las instalaciones y servicio de atención de las Unidades de Información Pública en los 125 sujetos obligados y que con las reformas legales recién aprobadas se integran los Fideicomisos y Sindicatos además de aquellos que manejen recursos públicos, es bien recibida su ayuda esperando permee en otras áreas porque el instituto lo merecen.

Una vez que se haga la reestructuración administrativa dentro del Instituto los notificadores fungirán como notificadores y visitantes. **(Anexo VIII).**

El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del proyecto en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 24).**

7. Asuntos Generales.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. (Anexo IX).

7.2 Entrega de las constancias al personal del Instituto del curso presencial "Introducción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares".

7.3 Acciones informativas de la participación del IMIPE en Guadalajara, Jalisco.

En uso de la palabra el Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta:

Con el objetivo de establecer lazos de cooperación para difundir, incentivar y sensibilizar a los sectores públicos, privados y demás ámbitos multidisciplinarios respecto a las tendencias más actuales en temas como transparencia, derecho de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto e innovación, el 5 y 6 de diciembre en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo el 2º Congreso Internacional de Transparencia "Información e Innovación Digital para el Crecimiento".

Tuve el honor de asistir conjuntamente con mis compañeras las Consejeras Propietarias Mireya Arteaga Dirzo, y Esmirna Salinas Muñoz, quienes participamos en estos dos días de actividades divididas en 3 bloques: Información, Innovación y Datos Personales.

Organizado por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), el Congreso inició su jornada de trabajo con el panel "TIC's transformando la transparencia" en el que participó Juan Manuel Casanueva, Álvaro Ramírez Alujas y Miguel Pulido, especialistas en el tema; la conferencia magistral "Gestión de documentos y archivos en un entorno digital", dictada por Ramón Alberch Fugueras; y el panel "Tendencias y desarrollo de un gobierno electrónico a un gobierno 2.0 por Julia Glidden, Alejandra Naser y Mario Ureña Cuate.

Finalmente, el 6 de diciembre el ITEI presentó la conferencia "Innovación y crecimiento" por Lina Ornelas, experta en clasificación de información, transparencia, archivos, protección de datos y privacidad; el panel "Privacidad y seguridad de los datos personales –importancia técnica y legal" por Cristos Velasco y Andrés Velázquez así como la presentación del libro "La jurisdicción y competencia sobre delitos cometidos a través de sistemas de cómputo e internet" de Cristos Velasco, doctor en Derecho por parte de la Universidad Carlos III de Madrid.

Cabe mencionar que también dentro de las Jornadas de trabajo realizadas en la Ciudad de Guadalajara La Comisión de Comunicación Social de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), presentó el pasado 4 de diciembre durante la Feria Internacional del Libro (FIL), el "ABC de los Datos Personales", cuadernillo que será distribuido entre la población a fin de que cuente con herramientas prácticas que le permitan conocer y ejercer este derecho.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Los consejeros o comisionados de órganos garantes por la transparencia en México e integrantes de esta comisión y responsables de la edición del ABC antes mencionado con el aval del presidente de la COMAIP, José Orlando Espinosa Rodríguez, son: Claudio Cirió Romero y Mayra Romero Gaytán, de Tlaxcala; Alejandro Torres Rogelio, del Distrito Federal; Blanca Lilia Ibarra Cadena, de Puebla; Adrián Alcalá Méndez, de Baja California; Pedro Vicente Viveros Reyes, de Jalisco; Gema Sehyla Ramírez Ricardez, de Oaxaca; Miguel Castillo Martínez, de Yucatán, María de Lourdes López Salas, de Durango y actual coordinadora de esta comisión y su servidor Víctor Manuel Díaz Vázquez, Consejero Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Claudio Cirió, durante la presentación del ABC en el stand del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), explicó que el cuadernillo incluye 40 páginas que confluyen nociones fundamentales del derecho a la protección de datos personales con ilustraciones de caricaturistas provenientes de varios estados del país, "la intención de esta publicación es dar a conocer de manera básica cómo ejercer este derecho humano fundamental a la intimidad, además de saber qué leyes lo protegen, pues los datos personales son información que nos identifica como es el nombre propio, edad, sexo, estado civil, nacionalidad y patrimonio que pueden estar en poder de particulares y en dependencias públicas, por lo que con la edición de esta publicación se pretende que la sociedad conozca cómo sus datos pueden estar a salvo de un uso inapropiado".

Por último, los asistentes a la presentación de este cuadernillo, entre ellas las consejeras propietarias del IMIPE, Esmirna Salinas Muñoz y Mireya Arteaga Dirzo, tuvieron la oportunidad de asistir a la exposición denominada "Humor y Datos Personales", que consistió en una galería con los cartones de los caricaturistas que ilustraron el "ABC de los Datos Personales", procedentes de diferentes estados de la república, la cual estuvo ubicada en el stand que habilitó el ITEI durante la FIL de Guadalajara, Jalisco.

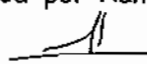
En uso de la palabra la Consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo, manifestó:

Con el objetivo de establecer lazos de cooperación para difundir, incentivar y sensibilizar a los sectores públicos, privados y demás ámbitos multidisciplinarios respecto a las tendencias más actuales en temas como transparencia, derecho de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto e innovación, el 5 y 6 de diciembre en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo el 2º Congreso Internacional de Transparencia "Información e Innovación Digital para el Crecimiento".

Tuve el honor de asistir conjuntamente con mis compañeros la Consejera Propietaria Esmirna Salinas Muñoz y el Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez, quienes participamos en estos dos días de actividades divididas en 3 bloques: Información, Innovación y Datos Personales.

Organizado por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), el Congreso inició su jornada de trabajo con el panel "TIC's transformando la transparencia" en el que participó Juan Manuel Casanueva, Álvaro Ramírez Alujas y Miguel Pulido, especialistas en el tema; la conferencia magistral "Gestión de documentos y archivos en un entorno digital", dictada por Ramón Alberch

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Fugueras; y el panel "Tendencias y desarrollo de un gobierno electrónico a un gobierno 2.0 por Julia Glidden, Alejandra Naser y Mario Ureña Cuate.

Finalmente, el 6 de diciembre el ITEI presentó la conferencia "Innovación y crecimiento" por Lina Omelas, experta en clasificación de información, transparencia, archivos, protección de datos y privacidad; el panel "Privacidad y seguridad de los datos personales –importancia técnica y legal" por Cristos Velasco y Andrés Velázquez así como la presentación del libro "La jurisdicción y competencia sobre delitos cometidos a través de sistemas de cómputo e internet" de Cristos Velasco, doctor en Derecho por parte de la Universidad Carlos III de Madrid.

Cabe mencionar que también dentro de las Jornadas de trabajo realizadas en la Ciudad de Guadalajara La Comisión de Comunicación Social de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), presentó el pasado 4 de diciembre durante la Feria Internacional del Libro (FIL), el "ABC de los Datos Personales", cuadernillo que será distribuido entre la población a fin de que cuente con herramientas prácticas que le permitan conocer y ejercer este derecho.


Los consejeros o comisionados de órganos garantes por la transparencia en México e integrantes de esta comisión y responsables de la edición del ABC antes mencionado con el aval del presidente de la COMAIP, José Orlando Espinosa Rodríguez, son: Claudio Cirio Romero y Mayra Romero Gaytán, de Tlaxcala; Alejandro Torres Rogelio, del Distrito Federal; Blanca Lilia Ibarra Cadena, de Puebla; Adrián Alcalá Méndez, de Baja California; Pedro Vicente Viveros Reyes, de Jalisco; Gema Sehyla Ramírez Ricardez, de Oaxaca; Miguel Castillo Martínez, de Yucatán, María de Lourdes López Salas, de Durango y actual coordinadora de esta comisión y Víctor Manuel Díaz Vázquez, Consejero Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Claudio Cirio, durante la presentación del ABC en el stand del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), explicó que el cuadernillo incluye 40 páginas que confluyen nociones fundamentales del derecho a la protección de datos personales con ilustraciones de caricaturistas provenientes de varios estados del país, "la intención de esta publicación es dar a conocer de manera básica cómo ejercer este derecho humano fundamental a la intimidad, además de saber qué leyes lo protegen, pues los datos personales son información que nos identifica como es el nombre propio, edad, sexo, estado civil, nacionalidad y patrimonio que pueden estar en poder de particulares y en dependencias públicas, por lo que con la edición de esta publicación se pretende que la sociedad conozca cómo sus datos pueden estar a salvo de un uso inapropiado".

Por último, los asistentes a la presentación de este cuadernillo, entre ellos la consejera propietaria del IMIPE, Esmirna Salinas Muñoz, y su servidora tuvimos la oportunidad de asistir a la exposición denominada "Humor y Datos Personales", que consistió en una galería con los cartones de los caricaturistas que ilustraron el "ABC de los Datos Personales", procedentes de diferentes estados de la república, la cual estuvo ubicada en el stand que habilitó el ITEI durante la FIL de Guadalajara, Jalisco.

En uso de la palabra la Consejera Propietaria Esmirna Salinas Muñoz, manifestó:

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Con el objetivo de mantenerlos informados respecto de los trabajos de la Comisión de Vinculación con la Sociedad –COVISO- remito a ustedes la presente tarjeta informativa sobre la sesión celebrada el pasado jueves 5 de diciembre, del presente año.

CELEBRA SU XII SESION LA COMISION DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD DE LA COMAIP

En el marco del II Congreso Internacional de Transparencia organizado por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, se realizó la XII sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la COMAIP, presidida por la Consejera del ITAIPBC Bibiana Maciel López.

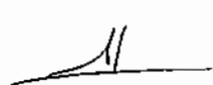
La COVISO actualmente se encuentra conformada por los órganos garantes de Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Sonora, Jalisco, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Hidalgo, Campeche, Chiapas, y recientemente se han integrado a dicha Comisión Baja California Sur, Veracruz y Nuevo León.

Cabe destacar que en dicha sesión se contó con la presencia de Teresa Guajardo, Consejera Presidenta del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y actual coordinadora de la Comisión de Educación de la COMAIP, toda vez que ambas Comisiones COVISO y COMEDU organizarán conjuntamente el II Seminario Nacional de Capacitación y Vinculación "**Transparencia y participación ciudadana**" cuyo objetivo es generar un espacio de intercambio de experiencias de casos exitosos de los 32 Órganos Garantes del país en materia de alfabetización y socialización del conocimiento sobre transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Entre los puntos desahogados en orden del día se encuentran:

- I. Se aprueba que la ciudad de Tijuana sea sede para realizar el II Seminario Nacional de Capacitación y Vinculación
- II. Aprobación de conformar una comisión de trabajo COVISO-COMEDU para presentar propuesta de las bases para la entrega del reconocimiento nacional por la transparencia a organismos de la sociedad civil (Baja California-Coahuila)
- III. Propuesta para realizar el Primer Concurso Nacional de Fotografía "Una mirada transparente" por el ITAIPBC (Baja California)
- IV. Presentación de las memorias del 7mo. Foro de Análisis Nacional organizado por el ITEI "La reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública en México" (Jalisco)
- V. Presentación caso de éxito de la memoria del Primer Concurso Estatal de Oratoria por la COTAIPO (Oaxaca), así mismo presentaron casos de éxito Morelos, Coahuila y Veracruz.
- VI. Presentación del estudio sobre "La sociedad civil organizada y su relación con los órganos garantes del Derecho de Acceso a la Información en México" por el IAIPGH (Hidalgo)

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Al respecto del punto III, del Concurso Nacional de Fotografía, se acordó que en la medida de las posibilidades de cada Estado, cada Órgano Garante Estatal realce su propio Concurso de Fotografía, para que una vez teniendo los ganadores por Estado, sean estos mismos los participantes del Concurso Nacional, lo anterior, teniendo como límite, el mes de enero, para avisar a la COVISO, que Estados serían los participantes. En este sentido, les solicito, tomar en cuenta la presente propuesta, para que a más tardar los primeros días de enero, podamos avisar lo conducente a la COVISO.

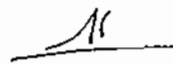
Asistieron

- **E. Bibiana Maciel López**, Consejera del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California ITAIPBC y Coordinadora de la COVISO.
- **Leopoldo Romero Ochoa**, Consejero del Instituto para la Transparencia y la Información Pública del Estado de Michoacán y Secretario Técnico de la COVISO.
- **José Manuel Jiménez Meléndez**, Consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).
- **Juan José Sierra Rea**, Consejero General Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato (IACIP).
- **Francisco Javier González Vallejo**, Consejero Ciudadano del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI).
- **Esmirna Salinas Muñoz**, Consejera del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).
- **Andrés Miranda Guerrero**, Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora.(ITIES)
- **Luis Alberto González**, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
- **Fernando Aguilera de Hombre**, Consejero del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI).
- **Mireya Arteaga Dirzo**, Consejera del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).
- **Ana Elisa López Coello**, Consejera General del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal de Chiapas.
- **María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles**, Comisionada de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca (COTAIPO).
- **Juan de Dios Villarreal González**, Comisionado Vocal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

8. Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión Itinerante 49/2013, a celebrarse a las once horas del día diecinueve de diciembre de dos

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

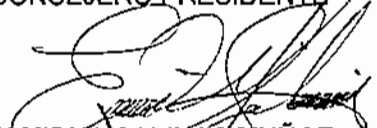

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



mil trece, en la sala de Plenos de éste Instituto, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las trece horas con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.




VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA

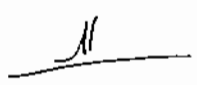


GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA:** que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **48/2013** de este Instituto, de fecha doce de diciembre de dos mil trece, la cual se integra de un total de **42 fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **IX anexos**. Conste.-----



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

